

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los anuncios que se reciben después de cerrarse los cuartos de año desde su publicación sólo se servirán a pesetas de revista o sea a 2 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio a documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios tendrán, bajo su más estrecha responsabilidad, la conservación de números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su consultación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 1.842

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

EXTRACTOS

de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de enero último, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952.

DECRETOS DEL DIA 14

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli a los acogidos Aurelio y Antonio Flores, a petición de su madre.

—Idem id. del acogido José María Pellegrero.

—Conceder socorro de lactancia a Emilio Hidalgo para su hijo Emilio, nacido en parto doble.

—Aprobar cuenta de 900 ptas. del Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat por estancias de enfermas mentales en el mes de noviembre.

—Aprobar cuenta de 2.083'33 ptas. de La Gota de Leche por socorros concedidos a niños pobres en el mes de diciembre.

—Idem id. de 1.035'50 pesetas de Pros, López y Cia., por suministros a Maternidad e Inclusa.

—Idem id. de 1.860'20 pesetas de Maderas Espinosa por suministro al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de 1.489'50 pesetas de Federico Garcia Becerril por suministro de combustible a Maternidad e Inclusa.

—Idem id. de 603 pesetas de Bernardo Campo por suministro de huevos a Maternidad Provincial.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos y relaciones de obligaciones de las contraídas por el Hogar Pignatelli en el mes de noviembre, importantes. 29.056'25 27.770'73 y 622.058'59 pesetas, respectivamente.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero. (Sección de Caminos Vecinales)

Autorizar a D. José Gil Galochio para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Morés a Aranda.

—Idem id. id. a D. Dimas Sánchez Soria para realizar obra en finca

lindante con la carretera provincial de Soria a Calatayud.

—Aprobar cuenta de 149.992'31 pesetas por gastos de construcción del camino vecinal de Lecinena a San Mateo de Gállego.

—Sacar a subasta las obras de reparación del camino vecinal de Bordaalba a la carretera de Zaragoza a Madrid.

—Idem id. id. de la carretera de Ateca a Torrijo de la Cañada.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar los pliegos de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de aceite, arroz, azúcar, bacalao y chocolate con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Declarar desierto el concursillo anunciado para la adquisición de "monos".

—Declarar desierto el concursillo anunciado para la adquisición de carne con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y anunciar otro en iguales condiciones que el anterior.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1951-52 levantadas en Pedrola, con un importe de 602'91 pesetas.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1951-52 levantadas en Piedratajada, con un importe de 2.934'25 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Almonacid de la Sierra, con un importe de 3.270'08 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Tarazona, con un importe de 1.235'63 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Grsel, con un importe de 448'91 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Luceni, con un importe de 1.847'23 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en La Muela, con un importe de 7.967'30 pesetas.

—Aprobar relación de denuncias por infracción de la tasa de rodaje por vías provinciales.

—Celebrar acto de conciliación con D. Vicente Pérez Rupérez sobre partición de bienes de la herencia de D.^a Engracia Lavieja.

—Devolver la fianza que tiene constituida D. José María Fernández para acudir al concurso de adquisición de gasas, vendas y algodón hidrófilo con destino al Hospital Provincial, por un importe de pesetas 8.870.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar los justificantes remitidos por la Institución Fernando el Católico de un libramiento de pesetas 15.000.

Comisión de Gobernación

Conceder una subvención de pesetas 5.000 con destino a los gastos de conmemoración del Centenario del Ferrocarril del Canfranc.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero (Sección de Caminos Vecinales)

Aprobar contratos de destajos números 56 y 57 en obras efectuadas en caminos vecinales, importantes pesetas 50.000, y disponer el abono de la citada cantidad a D. José Gil.

—Aprobar cuenta de 49.991'70 pesetas por gastos de construcción del camino vecinal de Valmadrid a Torrecilla de Valmadrid.

Comisión de Hacienda y Economía

Resolver el concurso anunciado para la adquisición de artículos de vestuario con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y adjudicación a los señores que se indican en el dictamen.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar propuestas de conservación, guardería, dietas y movimiento de personal para el año 1954.

—Aprobar peticiones de fondos para continuar los trabajos de repoblación en diferentes montes de la provincia.

DECRETOS DEL DIA 21

Comisión de Personal y Plantillas

Abonar al Sr. Oficial Mayor de la Corporación la cantidad de 700 pesetas por dietas devengadas en el Tribunal de Destinos Civiles.

—Nombrar a los señores Juan Sebastián Bernal y Justino Miravete Gil para ocupar plazas de subalternos como corretornos en los Establecimientos de Beneficencia.

—Abonar a los maceros, ujieres y pajes de la Corporación la cantidad de 1.920 pesetas por servicios prestados en el mes de julio.

—Retener la parte correspondiente del sueldo que percibe el Cobrador de la Administración de Arbitrios, D. Antonio Navarro, conforme a lo ordenado por el Juzgado de Instrucción núm. 4.

—Desestimar petición de abono de la licencia anual no disfrutada del Cobrador de Arbitrios, D. Antonio Navarro.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Remitir anuncio al "Boletín Oficial" de la provincia relativo a aplazamiento de fechas para la celebración de subastas de reparación de caminos vecinales.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar cuenta de 10.110 pesetas del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar por estancias de enfermos mentales en el cuarto trimestre de 1953.

—Idem id. de 19.115 pesetas del Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat por estancias de enfermos dementes en el mes de diciembre.

—Idem id. de 6.045 pesetas del mismo por estancias de enfermas en el mes de diciembre.

—Idem id. de 900 pesetas por estancias de enfermas en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat en el mes de noviembre.

—Idem id. de 40.848 pesetas del Sanatorio de San Francisco Javier por estancias de enfermos en el cuarto trimestre de 1953.

—Aprobar cuenta de 310 ptas. del Sanatorio de Fontilles por estancias de enfermos en el mes de diciembre.

—Idem id. de 3.284 pesetas por estancias de enfermos en el Sanatorio de San Juan de Dios en el mes de diciembre.

—Idem id. de 1.674 pesetas del Instituto-Asilo de San José por estancias en el mes de diciembre.

—Idem id. de 5.910 pesetas de la Facultad de Medicina por estancias de enfermas del Servicio de Ginecología en el mes de diciembre.

—Idem id. de 15 pesetas del Tribunal de Menores de Lérida por estancias de niños en el mes de noviembre.

—Idem id. de 2.327 pesetas del Tribunal de Menores de Barcelona por estancias en el segundo semestre del año 1953.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli a Maria-Teresa Contreras, a petición de su madre.

—Idem id. id. de Concepción Valdés.

—Dar de baja definitiva en el Hogar Pignatelli al acogido José Pasmarr Borobia por no haberse presentado en el Establecimiento después del permiso concedido.

Dar de baja en el Hogar Pignatelli a varios acogidos, y concederles el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Aprobar factura de 84.701 pesetas de la Cooperativa Militar y Civil por suministros al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de 2.174 pesetas de la misma por suministros al mismo Establecimiento.

—Idem id. de 3.850 pesetas del mismo a igual Establecimiento.

—Idem id. de 2.361'45 pesetas de "Pros, López y C.^{ta}" por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 5.201'50 pesetas de Federico García Becerril por suministro de combustible al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de 3.750 pesetas del mismo por suministros al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de 480 pesetas de Viuda de Lorenzo Cenis por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 6.695 pesetas de Eusebio Navarro por suministros al Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Desestimar petición de ayuda económica para sostener a su familia, solicitada por D. Basilio Ballón Gonzalo.

—Desestimar petición de D.³ Primitiva Ojuel de ingresar su hija en un Establecimiento benéfico provincial.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de acogidos en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, en el mes de noviembre.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero (Sección de Caminos Vecinales)

Autorizar a D. Pio Betoré para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem id. a D.³ Ana Chacorrén en la misma carretera.

—Autorizar a D. Francisco Calvo para arrancar varios árboles en la carretera provincial de Ateca a Torrijo, sustituyéndolos por otros.

—Aprobar cuenta de 14.168'05 pesetas por gastos de conservación de automóviles y maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales en el mes de noviembre.

—Idem id. de 13.741'15 ptas. por gastos de estudio del proyecto del camino de Sofuentes a Sos del Rey Católico.

—Idem id. de 68.415'58 pesetas por gastos de reparación del camino de Novillas a Cortes durante los meses de julio, agosto y septiembre.

—Idem id. de 51.208'97 ptas. por gastos de reparación del camino vecinal de Malanquilla a la carretera de Soria a Calatayud durante los meses de octubre y noviembre.

—Aprobar certificación núm. 2 de las obras realizadas en la reparación del camino de Daroca a la estación de Murero, con un importe de 70.501'99 pesetas.

—Aprobar liquidación de obras del camino núm. 633, de Tortuera a Daroca, con un importe de pesetas 22.113'25.

—Idem id. del camino número 641, de Alfamén a la carretera de Carlñena a La Almunia, con un importe de 3.147'62 pesetas.

—Aprobar contrato de destajos del camino de La Puebla de Albortón a Zaragoza a Castellón.

Comisión de Hacienda y Economía

Resolver el concurso de adquisición de víveres con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, y adjudicación a los señores que se indican en el dictamen.

—Aprobar los precios medios de la carne suministrada a los Establecimientos provinciales de Beneficencia en el mes de diciembre por D. José Muñoz.

—Abonar a los Secretarios de los Ayuntamientos que se indican en el dictamen los premios de formación de catastros en el año 1952-53.

—Abonar el resto de los honorarios devengados en la formación de catastros de los pueblos de Clarés, Alhama de Aragón, Ibdes y Contamina al personal que ha intervenido en los mismos.

—Idem id. id. por la obtención de copias de catastro de varios pueblos.

—Aprobar cuenta de 2.003'85 pesetas por diversos gastos de la Sección de Catastro.

—Idem id. de 8.995 y 2.700 pesetas por adquisición de material de oficina para la Sección de Catastro.

—Aprobar liquidaciones de lo recaudado por arbitrios provinciales en el tercer trimestre de 1953.

—Idem id. id. en el cuarto trimestre.

—Idem id. id. en el primer semestre.

—Aprobar padrones adicionales de la tasa de rodaje para el año 1953 por vías provinciales.

—Vender por concursillo cubiertos de plata procedentes de la herencia de D.³ Engracia Lavieja.

—Requerir a D. Vicente Pérez para celebrar acto de conciliación ante el Procurador Sr. Velasco.

—Adquirir cédula del Banco Hipotecario de 500 pesetas en sustitución de otra ya amortizada.

—Aprobar cuenta de 1.220 pesetas del Inspector de Arbitrios D. Carlos Hinojar por gastos de locomoción y dietas en el mes de diciembre.

—Idem id. de 2.070 pesetas del Inspector D. Enrique Marín por gastos de locomoción y dietas en el mes de diciembre.

—Idem id. del Inspector D. Luciano Marcos por gastos de locomoción y dietas en el mes de diciembre.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1950-51 levantadas en Maluenda, con un importe de 1.935'23 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Maluenda, con un importe de 10.759'87 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Fuentes de Jiloca, con un importe de 11.164'12 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Fuentes de Jiloca, con un importe de 3.016'81 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Valtorres, con un importe de 2.882'55 pesetas.

—Aprobación actas de invitación del año 1951-52 levantadas en Nuévalos por el concepto anterior con un importe de 2.260'17 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Nuévalos con un importe de 2.918'19 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Jaraba, con un importe de 5.244'08 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Tierga, con un importe de 7.979'73 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Tierga, con un importe de 847 pesetas.

—Aprobar cuentas anuncios Servicios contra incendios y caducidad nichos.

Comisión de Gobernación

Conceder una subvención de pesetas 5.538'46 al Ayuntamiento de Lobera de Onsella con destino a obras en la tubería del agua y reparación de la Casa Consistorial.

—Aprobar los justificantes de la subvención de 8.000 pesetas concedida en 1951 al Ayuntamiento de Torres de Berrellén.

—Idem id. id. de 5.000 pesetas concedidas en 1953 al Ayuntamiento de Mezalocha.

—Idem id. id. de 5.000 pesetas concedidas en 1953 al Ayuntamiento de Encinacorba.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a la Corporación, con un importe de 9.648 pesetas.

DÉCRETOS DEL DIA 23

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar peticiones de fondos al Patrimonio Forestal del Estado para continuar propuestas de repoblación en varios montes de la provincia

Zaragoza, 24 de marzo de 1954.—
El Presidente interino, Antonio Muñoz Casayús.

SECCION CUARTA

Recaudación de Hacienda

Núm. 1.116

D. Benito Sánchez Videgain, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Sos, a la que corresponde **Fuencalderas**; Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1950 a 1953 aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de

Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes originados por la instrucción del expediente, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personalmente serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", y a la Alcaldía de Uncastillo, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

(Nombre de los deudores
y cuantía del débito)

Alejo Visus Alvaro, 107'82 pesetas.
Domingo Dieste, 40'34.

Sos del Rey Católico, 1 de febrero de 1954.—Benito Sánchez.—V.º B.º:
El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 1.116

D. Benito Sánchez Videgain, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Sos, a la que corresponde Biel;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años 1949 a 1953, aparece la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ig-

norado o a los desconocidos comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes originados por la instrucción del expediente, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personalmente serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", y a la Alcaldía de Fuencalderas, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto

(Nombre de los deudores
y cuantía del débito)

Jorja Les Navarro, 61'61 pesetas.
Tomás Palacios Pueyo, 50'02.
Manuela Guinda Caudévilla, 63'31.
Leonardo Montori Alvaredo, 44'14.
Hilario Landa Berduque, 35'60.

Sos del Rey Católico, 1 de febrero de 1954.—Benito Sánchez.—V.º B.º:
El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 1.945

División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de 13 de junio de 1879, se hace saber ha sido señalado el día 8 de abril, a las nueve horas, para el pago, en las salas del Ayuntamiento, del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para construcción de un nuevo pozo en la estación de Muel, en el término municipal de Muel.

Madrid, 25 de marzo de 1954.—El Inspector general, Jefe de la División: P. D., (ilegible).

Relación de propietarios:

Único, D. Jorge Ferrer Marín, pesetas 1.648'82.

Núm. 1.984

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Laboratorios Alloza en solicitud de autorización para ampliar industria de fabricación de gaseosas y granulados efervescentes, en Zaragoza (Calle Mayor, núm. 9), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a Laboratorios Alloza para que efectúe la ampliación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 29 de marzo de 1954.—
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.939

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mozota

Esta Hermandad celebrará Asamblea plenaria el día 14 de abril, a las diez horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas del mismo día en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación del presupuesto ordinario para el año económico de 1954.
- 3.º Ruegos y preguntas

A cuyo acto se convoca a todos los propietarios y productores de fincas rústicas de este término municipal, haciendo saber que si en la primera convocatoria no acude número suficiente, en la segunda se celebrará cualquiera que sea el número de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que se tomen en esta segunda convocatoria.

Mozota, 28 de marzo de 1954.—El Jefe de la Hermandad, Justo Veilla.